
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

VISTO: El reclamo administrativo interpuesto por el Sr. IULIANI, Alejandro, DNI 24.011.367, ante el Honorable Concejo Municipal en fecha 16/12/2019, Expediente N°17.373/19, pretendiendo que se revoque la designación efectuada por el Concejo Municipal mediante Decreto N° 1560 de fecha 05 de diciembre de 2019, para cubrir el cargo de Jefe de Protocolo, Prensa y Difusión, la nulidad de todo lo actuado en torno al proceso de selección y la suspensión de toda decisión y/o intervención y/o determinación hasta tanto no sean resueltos los reclamos administrativos presentados, y;

CONSIDERANDO: Que, mediante Decreto N° 1561 de fecha 10 de enero de 2020, este Cuerpo resolvió otorgar pase al Departamento Ejecutivo Municipal del reclamo administrativo interpuesto por el Sr. IULIANI, Alejandro, a fin de que realice el análisis pormenorizado de los requisitos de forma y de fondo del reclamo interpuesto; y todo lo que crea pertinente a fin de velar por los intereses municipales.

Que, a la fecha, no ha retorna do a este Honorable Concejo Municipal el reclamo administrativo incoado por el Sr. IULIANI al que se hace mención en el párrafo anterior, remitido al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de que el área técnica correspondiente efectúe dictamen respecto del mismo.

Que, en esta oportunidad, el Sr. IULIANI se presenta mediante una nueva petición particular solicitando un reclamo administrativo de pronto despacho del trámite ya presentado previamente.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Otorgar pase al Departamento Ejecutivo Municipal del reclamo administrativo de pronto despacho interpuesto por el Sr. IULIANI, Alejandro, DNI 24.011.367, ante el Honorable Concejo Municipal en fecha 16/06/2020.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1564 Sala de Sesiones, 24 de Junio de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.